REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO NRO 2404
RADICADO N° 02-2019-00244

1) Se incorpora al expediente electrónico los memoriales visibles en los anexos 69 y 70 del expediente digital, aportados por el apoderado de la parte demandada, tendientes al diligenciamiento de la prueba decretada en audiencia inicial (ver anexo 67).

2) Igualmente, se incorpora al expediente digital y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta que realiza la Agencia Nacional de Minería visible en el Anexo 71 ibídem, referente a la solicitud de información requerida a esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 38** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4